



RES - 2024 - 28 - D-VET # UNNE

**VISTO:**

El Expediente N° 14-2023-01910, por el cual la Dra Adriana Silvia Rosciani, Secretaria Académica, inicia la tramitación del llamado a Concurso para proveer de un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, Dedicación Semiexclusiva, al Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la cátedra "BIOESTADÍSTICA" de esta Facultad ; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 34/2023-CD, se aprueba el llamado a Concurso y la designación de los Jurados Docentes y Observadores Estudiantiles;

Que la docente MV Jorgelina Antonia SIMÓN, única inscripta, cumple con lo establecido en la Resolución N° 221/2023-CS, "Normativa Complementaria de la Ordenanza de Carrera Docente, sobre la Promoción del Claustro de Auxiliares de Docencia y Cobertura de vacantes de todos los Claustros Docentes, en su Artículo 1° del ANEXO;

Que se hace necesario fijar fecha y hora, para la evaluación, de acuerdo a lo que establece el Artículo 1° del Anexo de la Resolución N° 221/2023-CS, y de acuerdo a la "Ordenanza de Carrera Docente, Resolución N° 956/09-CS y sus modificatorias Resoluciones N° 885/2011-CS y 746/2023-CS;

Las atribuciones conferidas a la suscripta por el Estatuto de la Universidad Nacional del Nordeste;

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**-Fijar fecha y hora para la entrevista en el marco de la Evaluación, con motivo del llamado a Concurso para proveer de un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, al Departamento de Ciencias Básicas, asignado a la cátedra "BIOESTADÍSTICA" de esta Facultad, dispuesto por Resolución N° 34/2023-CD, y



UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL NORDESTE



conforme a lo que establece la Resolución N° 746/2023-CS, referente a la “Modificatoria parcial de la Resolución N° 956/2009-CS”;

“BIOESTADÍSTICA”  
**HORA**

**FECHA**

JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - Dedicación Semiexclusiva  
08:00

18/03/24

***Tema Prioritario:*** “EL USO DE TICS COMO HERRAMIENTA FACILITADORA DEL APRENDIZAJE EN EL CICLO BÁSICO”

**ARTÍCULO 2º**-Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. ADRIANA SILVIA ROSCIANI  
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. MARIA FABIANA CIPOLINI GALARZA  
DECANA





UNIVERSIDAD NACIONAL  
DEL NORDESTE



## Hoja de firmas